



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0035365-2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía solicitando autorización para la acreditación en el grado equivalente a un Seminario de formación específica de la Licenciatura de Geografía (Res HCD 191/09) con ocho créditos, correspondiente a Proyecto de **Voluntariado Universitario 2009: La Universidad por la Ciudad II. Difusión y Acceso a la información sobre la ciudad de Córdoba**, en el marco del Observatorio urbano Córdoba, bajo la denominación *Sistemas de Información e Indicadores Urbanos de Desarrollo Sustentable II*; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Voluntariado se realizará en el marco del Observatorio Urbano Córdoba, Proyecto interdisciplinario del que ese Departamento es socio fundador y que se encuentra inscripto en la red de Observatorios Urbanos Globales de Naciones Unidas;

Que el dictado de dicho Seminario, cuyo programa se adjunta, estará a cargo del Mgtr. Carlos María Lucca, docente del Departamento de Geografía, Profesor Titular de la asignatura "Geografía Económica y Social";

Que dicho Seminario se desarrollará durante dos cuatrimestres con tres instancias de formación teórico prácticas;

Que los estudiantes tendrán una evaluación parcial por etapa, que será promediada al final del programa en una Jornada final que evaluará las actividades llevadas a cabo con todos los integrantes del proyecto, luego de lo cual se enviará el material para publicación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el Seminario "*Sistemas de Información e Indicadores Urbanos de Desarrollo Sustentable IP*", como Seminario de formación específica de la Licenciatura de Geografía.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. CUDAP 0035365/2009

ARTICULO 2º. Disponer que los docentes, Profesores Titulares, Carlos María Lucca, Silvana Fernández y Mari Olga Sapp, desarrollen dichas actividades académicas como carga anexa a sus respectivos cargos durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTICULO 3º. Establecer que el Seminario "*Sistemas de Información e Indicadores Urbanos de Desarrollo Sustentable IP*" una vez rendido y aprobado se acredite como un seminario de formación específica de la Licenciatura de Geografía equivalente a ocho (8) créditos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº: 609

JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades